

Autorizaciones médicas

¿Qué pruebas y/o tratamientos necesitan una autorización previa?

Algunas pruebas diagnósticas, tratamientos u hospitalizaciones, precisan autorización previa. Te detallamos un listado y en caso de duda, puedes contactar con el departamento de atención al cliente:

- Aerosolterapia.
- Alergia: pruebas de provocación.
- Análisis de genética, estudios hormonales o inmunológicos.
- Aparato digestivo: endoscopia, manometría y pHmetría, litotricia (vesícula y vías biliares).
- Chequeo médico.
- Ginecología y obstetricia: amniocentesis o amnioscopia, preparación al parto, radiología especial ginecológica, (histerosalpingografía) Ecografía de las 20 semanas y Ecodoppler obstétrico o ginecológico.
- Hospitalización médica o quirúrgica.
- Intervención quirúrgica o parto.
- Medicina nuclear: cualquier exploración o tratamiento con radioisótopos. Pet-Tac y Pet Colina para seguimiento y diagnóstico en oncología.
- Nefrología: diálisis y hemodiálisis, litotricia renal. . Neumología (aparato respiratorio): broncoscopia, oxigenoterapia, ventiloterapia, poligrafía respiratoria. . Neurofisiología: cualquier estudio o prueba funcional (ej. polisomnografía, electromiografía, electroencefalograma). . Oftalmología: angiofluoresceingrafía, láser oftálmico, ortóptica y pleóptica cubierto únicamente en niños menores de 6 años.
- Pruebas especiales oftalmológicas: tomografía de coherencia óptica (OCT), polarimetría (GDX), potenciales evocados visuales. . Oncología: tratamientos de poliquimioterapia, radioterapia y las pruebas necesarias para dichos tratamientos.
- Otorrinolaringología: laringoscopia, potenciales evocados, electronistagmografía, electrooculografía, pruebas vestibulares computerizadas, laringostroboscopia, posturografía dinámica
- Prótesis cubiertas:
 - Pólizas de Asistencia y reembolso: válvulas cardíacas, marcapasos, prótesis by-pass vascular, stents vasculares y farmacoactivos, coils, bombas de infusión de quimioterapia, port-a-cath, desfibrilador marcapasos ADI, lente intraocular monofocal (LIO) en intervenciones de cataratas, material de osteosíntesis y prótesis internas en cirugía traumatológica, así como las mallas quirúrgicas en cirugía de las hernias abdominales y las prótesis mamarias derivadas de una mastectomía. Mallas TOT y TVT para la incontinencia urinaria a través de reembolso con el límite establecido en sus condiciones particulares.

Y además para las modalidades de reembolso de gastos están cubiertas: lente de cámara posterior (ICL) y lente multifocal, válvulas de derivación LCR en hidrocefalia, válvulas cardíacas biológicas, implantes y estabilizadores de columna y prótesis de esófago/colon.

- Pruebas de diagnóstico cardiológico y vascular: arteriografía, cateterismo, estudio Doppler, ecocardiograma, ergometría (prueba de esfuerzo), holter.
- Radiología y diagnóstico por imagen: densitometría ósea, radiología intervencionista, radiología vascular, resonancia magnética nuclear (RMN), tomografía axial computerizada (TAC-escáner).
- Rehabilitación: cualquier tratamiento o sesión de fisioterapia del aparato locomotor, foniatría/logopedia (tras la intervención quirúrgica de cuerdas vocales).
- Urología: estudio urodinámico y/o endoscópico, hipertemia prostática, láser verde.